



Asunto: Situación de Programas de Inversión prioritarios 2022 autorizados.

Ciudad de México, a 1º de septiembre de 2022.

AL C. VICEALMIRANTE CG DEM.
 DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
 GENERALES E HIDROGRÁFICOS
 EDIFICIO

Ant's: Oficios DIGAPROP Nos. 2179, 2251, 2252/2022 de fechas 5 y 11 del actual.

Esta Dirección General de Administración y Finanzas, con relación a los documentos citados en antecedentes, relativo a las recientes autorizaciones de registros en Cartera de Inversión para el ejercicio fiscal 2022, de diversos Programas de Inversión, se permite informar a Usted, lo siguiente:

- A. Derivado de diversas coordinaciones con personal de la Unidad de Inversiones de la SHCP, en los cuales se expuso la necesidad de obtener el registro en Cartera de diversos Programas de Inversión prioritarios para el presente ejercicio fiscal y al poco tiempo que se cuenta para su ejecución, se solicitó el apoyo para que fueran autorizados sus registros, con el firme compromiso de continuar atendiendo las observaciones una vez autorizados.
- B. La Unidad de Inversiones de la SHCP, con el fin de atender lo solicitado, con fechas 4 y 10 de agosto ppdo., autorizó los siguientes Programas de Inversión:
1. Adquisición de Armamento Portátil y Semiportátil para Unidades de Infantería de Marina de la Octava Región Naval.
 2. Adquisición de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el equipamiento de la Primera Región Naval.
 3. Adquisición de bienes para el fortalecimiento y modernización de la Red Mareográfica de la Secretaría de Marina.
- C. Con fundamento en el Artículo 52 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Numeral 12 de los Lineamientos para la Elaboración y Presentación de los Análisis Costo y Beneficio de los Programas y Proyectos de Inversión, la Unidad de Inversiones determinó que los planteamientos se deberán reforzar con información complementaria en los 3 apartados (Situación actual, Situación sin proyecto y Situación con proyecto), debido a que la evaluación socioeconómica presentada para el registro requiere de un mayor soporte de la información.

La solicitud deberá presentarse conforme a lo establecido en los numerales 5, 6 y 7 de los Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión considerando el análisis por cada una de las diferentes ubicaciones en las que se observe la problemática identificada. Se deberá presentar cotizaciones de los componentes.

"No se puede vencer a quien no sabe rendirse" (Babe Ruth)
 Máxima operativa de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Continúa hoja No. 2




Ricardo
2022 Flores
 Año de la Marina



Asunto: Hoja No. 2 Programas de Inversión
 prioritarios 2022 autorizados.

Por lo anterior, se permite solicitar a Usted, tenga a bien girar sus respetables órdenes a quien corresponda, a fin de que se modifiquen las Fichas Técnicas con el fin de fortalecer la información de citados planteamientos y se remitan a la DIGAPROP a partir de la fecha y a más tardar en el transcurso del día 19 de septiembre próximo, en forma impresa y electrónica (formatos Word y PDF) en sus versiones pública (debidamente testada y no editable) y reservada, con la finalidad de gestionar la actualización y/o sustitución de documentos en el Sistema de Cartera de Inversión de la SHCP.


 RESPECTUOSAMENTE
 VICEALMIRANTE.
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
 CARLOS JIMÉNEZ LEAL
 (B-298134)
 OFICIALÍA MAYOR
 DIRECCIÓN GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS

Copias:

- AIC. Almirante CG DEM. Oficial Mayor de Marina.-Para su Superior conocimiento.-Respetuosamente.-Edificio.
- AIC. Contralmirante CG DEM. Director General Adjunto de Armamento.-Para su conocimiento y efectos correspondientes.-Atentamente.-Edificio.
- AIC. Contralmirante CG DEM. Director General Adjunto de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología.-Mismo fin.-Atentamente.-Edificio.
- AIC. Contralmirante CG DEM. Director General Adjunto de Comunicaciones e Informática.-Igual fin.-Atentamente.-Edificio.
- AIC. Contralmirante CG DEM. Secretario Particular del C. Almirante CG DEM. Subsecretario de Marina.-Para su conocimiento.-Atentamente.-Edificio.

PR/mjjm*

"No se puede vencer a quien no sabe rendirse" (Babe Ruth)
 Máxima operativa de la Secretaría de Marina-Armada de México.

NP-DUP

